

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia."



Expte. N° 1200 – 224 -2023.-

DECRETO N° **12962** -T-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el art. 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por los funcionarios dependientes del Ministerio de Trabajo y Empleo, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndoles por los servicios prestados.

- 1) Sra. DANIELA CAROLINA FERNÁNDEZ, D.N.I. 28.036.363, Dirección General de Administración;
- 2) Dr. CARLOS ALBERTO CORONEL, D.N.I 22.420.652, Dirección Provincial de Trabajo;
- 3) Lic. ERICA ROCIO GOMEZ MIRANDA, D.N.I 33.924.332, Dirección Provincial de Fiscalización;
- 4) Sr. MARCELO ROLANDO ROBLES, D.N.I 13.550.110, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales;
- 5) M.P.N. MONICA ALEJANDRA BALDERRAMA, D.N.I 22.461.220, Dirección de Empleo Público.
- 6) Sr. SERGIO GABRIEL PIZARRO, D.N.I 26.154.401, Dirección Provincial de Cooperativismo y Mutualismo;
- 7) Sr. LEANDRO ADOLFO TEJERINA, D.N.I 37.997.746, Dirección Provincial de Promoción Empleo;
- 8) Sra. NANCY ELIZABET SANTILLÁN, D.N.I. 16.310.565, Dirección de Formación Laboral;
- 9) Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH, D.N.I. 26.232.724, Coordinación de Despacho;
- 10) Sra. JULIETA MARIEL MANSILLA, 31.036.830, Coordinación de Observatorio Social – Laboral;

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente es copia fiel del original que se tiene a la vista de lo que da fé
San Salvador de Jujuy, 05 de Enero de 2024

Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia."



1112.- CORRESPONDE DECRETO N°

12962

-T-

- 11) Sra. ZULMA NÉLIDA YUCRA, D.N.I. 23.744.023, Coordinación General de Administración;
- 12) Sr. MARTÍN TADEO HOYOS, D.N.I. 24.613.579, Coordinación de Recursos Humanos;
- 13) Dr. JOSÉ LUIS VARELA, D.N.I. 29.206.280, Coordinación de COPRETI;
- 14) Sra. RITA AZUCENA ARDILES, D.N.I. 30.684.833, Coordinación de Prevención y Erradicación de la Violencia Laboral;
- 15) Sr. HECTOR HORACIO NAVARRO, D.N.I. 31.036.620, Coordinación del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECO);
- 16) Lic. MARÍA FERNANDA CHECA MONALDI, D.N.I. 29.384.957, Coordinación de Formación Laboral y Tecnológica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuenta, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo a sus efectos.-

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Conste que en la fecha se ha desglosado el original del DECRETO N° 12962-T-2023

Agregándose copia autenticada del mismo.-

S.S. de Jujuy 05 de Enro de 2024

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente es copia fiel del original que se le muestra a la vista de lo que da fé
San Salvador de Jujuy... 05 de Enro de 2024

Dra. AURORA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Dra. AURORA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO